

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado en fecha 19 de mayo de 2022, y conforme a la delegación conferida a tal efecto, mediante la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día **27 de junio de 2022**, en Valls (Tarragona), Pol. Industrial Palau Reig, Carretera Basters, número 29, **a las 12:00 horas, en primera convocatoria**, y al día siguiente, 28 de junio de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Presidente.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (individual) y de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE S.A. y sociedades dependientes, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2021.
- 3.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.- Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición; acuerdos que correspondan.
- 5.- Nombramiento de Doña M^a Dolores Moretó Matosas como nuevo miembro del Consejo de Administración y, en su caso, fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 6.- Nombramiento, en su caso, de auditores sustitutos de la Compañía y de su grupo.
- 7.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2021.
- 8.- Fijación de la política de retribuciones de los Consejeros para 2022.
- 9.- Toma de razón de los cambios introducidos en el Reglamento Interno de Conducta.
- 10.- Aprobación de la segregación de la rama de actividad inmobiliaria de la Sociedad a favor de la filial de nueva creación íntegramente participada, GRUPODESA PROPERTY, S.L.U., como sociedad beneficiaria, en los términos del proyecto de segregación redactado y suscrito el 19 de mayo de 2022 por los miembros del Consejo de Administración de la compañía.
 - 10.1.- Aprobación del Proyecto de Segregación suscrito por el Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
 - 10.2.- Aprobación de la Segregación y aportación del patrimonio segregado de la filial de nueva creación íntegramente participada, GRUPODESA PROPERTY, S.L.U., como sociedad beneficiaria.
 - 10.3.- Opción en relación con el régimen fiscal aplicable a la segregación.
 - 10.4.- Delegación de facultades en relación con la segregación, con expresas facultades de sustitución.
- 11.- Ruegos y preguntas.

12.- Delegación para ejecutar los acuerdos.

13.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo previsto en los artículos 172 y 519 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Barcelona, calle Guitard, número 43, 2º 3ª) dentro de los cinco (5) días siguientes a esta publicación de convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General. Asimismo, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán presentar, en el mismo plazo y forma señalada en el párrafo anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 272, 287, 518, 529.2 novodecies y 539.1 LSC, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Barcelona, calle Guitard, número 43, 2º3ª) y en la web corporativa (www.grupodesa.es), así como a obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación:

- El anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto.
- Las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, tanto de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. como de su Grupo consolidado ambas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como la declaración de responsabilidad de las mismas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre retribución de los administradores correspondientes al ejercicio 2021.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.
- Informe sobre la Política de Retribuciones de los consejeros junto con el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Informe individualizado de Doña Mª Dolores Moretó Matosas, cuyo nombramiento como miembro del Consejo de Administración se somete de forma separada a la aprobación, en su caso, de la Junta General en el punto 5º del Orden del Día.
- Reglamento Interno de Conducta modificado por el Consejo de Administración.
- Texto íntegro de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del Orden del Día.
- Formularios para la emisión del voto por representación y a distancia.
- Proyecto de Segregación cuya aprobación se tratará en el punto 10º del Orden del Día, así como la documentación anexa y complementaria.

En especial, en relación con el punto décimo del orden del día, de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de examinar y obtener de forma gratuita, tanto en papel en el domicilio social (Barcelona, calle

Guitard, número 43, 2º 3ª), como en formato electrónico en la página web de la Sociedad, www.grupodesa.es, la siguiente documentación e información, que se encuentra insertada en la misma, desde el 24 de mayo de 2022, con anterioridad a la publicación de este anuncio de convocatoria, en soporte informático y con posibilidad de acceso de forma ininterrumpida, y de descargarlos e imprimirlos: a) Proyecto de Segregación de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. a favor de GRUPODESA PROPERTY, S.L.U. con todos sus anexos; b) las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y los informes de gestión de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. de los tres últimos ejercicios, junto con los informes del auditor de cuentas correspondiente; c) el balance de Segregación de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., (que se corresponde con el de las últimas cuentas anuales aprobadas y que constan debidamente auditadas, que también se adjuntan), y el balance teórico de GRUPODESA PROPERTY, S.L.U.; d) los estatutos sociales de las Sociedades participantes en la Segregación. Como consecuencia de la segregación no se llevará a cabo modificación alguna en los estatutos sociales de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., estando disponibles en la página web corporativa (www.grupodesa.es) y respecto de los estatutos sociales de GRUPODESA PROPERTY, S.L.U., sociedad de nueva creación, se encuentra al Anexo IX al Proyecto de Segregación; e) la identidad de los administradores de las dos sociedades participantes en la Segregación, así como la fecha desde la cual desempeñan sus cargos.

Dicha información se entregará o enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten, envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio.

Se incluyen asimismo las menciones mínimas legales del Proyecto de Segregación que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, siendo el contenido completo de éste el que se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad: a) denominación, tipo social, domicilio de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria y datos identificadores de la inscripción en el Registro Mercantil: la Sociedad Segregada es DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., domiciliada en C/ Guitard 43, 2º 3ª, 08014, Barcelona (España), CIF A58348038, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 47525, folio 132, hoja número B-82773, Inscripción 137ª; la Sociedad Beneficiaria es GRUPODESA PROPERTY, S.L.U., sociedad de nueva creación, que estará también domiciliada en C/ Guitard 43, 2º 3ª, 08014, Barcelona (España). b) no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en ninguna de las sociedades participantes en la Segregación y, en consecuencia, no se hace necesario otorgar compensaciones por ese concepto; c) no se otorgarán en la Sociedad Beneficiaria derechos especiales como consecuencia de la Segregación, al no existir titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos del capital; d) no se atribuirá ninguna ventaja en la Sociedad Beneficiaria a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la Segregación; e) al ser la Sociedad Beneficiaria una entidad en constitución, la fecha de efectos contables en la entidad segregada será, en todo caso, la correspondiente a fecha de constitución de la Sociedad Beneficiaria que coincidirá con la fecha de otorgamiento de la escritura pública de la operación de segregación; f) como consecuencia de la Segregación, no se llevará a cabo modificación alguna en los estatutos sociales de la Sociedad Segregada; g) los elementos del activo, patrimonio y pasivo que se segregan serán transmitidos y se incorporarán en el balance de la Sociedad Beneficiaria al valor reflejado en el Proyecto de Segregación y que se corresponde con el valor indicado en las tasaciones que se acompañan como Anexo VII al Proyecto de Segregación; h) la Sociedad Beneficiaria asumirá en plantilla la totalidad de los trabajadores que actualmente trabajan para la Sociedad Segregada dedicados a la gestión del patrimonio segregado por lo que no se prevé que se produzca una afectación ni en el volumen de empleo ni en sus condiciones; tampoco se alterarán los órganos de administración de las sociedades participantes y, en consecuencia, no tendrá

ningún impacto de género en ellos. Tampoco tendrá incidencia en la responsabilidad social de dichas empresas. La Sociedad Segregada notificará la Segregación a los representantes legales de la empleada traspasada, de conformidad con lo establecido legalmente; asimismo se notificará a los organismos públicos correspondientes.

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del Auditor.

A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono +34 93.630.53.00 o al correo electrónico accionistas@grupodesa.es) debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la compañía dispone de un Foro Electrónico de Accionistas, accesible desde la página web corporativa (www.grupodesa.es), al que podrán acceder los accionistas de la compañía y las asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previa su acreditación y comprobaciones correspondientes de tal condición, según se indica en la página web indicada. En el Foro, conforme a la Ley y las normas internas que constan publicadas en la página web, los accionistas podrán publicar propuestas de complemento al Orden del Día o de acuerdo, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN

Sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, ciento cincuenta (150) acciones. Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la presente convocatoria, debiendo identificar en la tarjeta de delegación (en el formato remitido por su entidad depositaria o en el disponible en la página web corporativa www.grupodesa.es) a la persona que asistirá en su lugar y, en su caso, señalando el sentido de voto a cada una de las propuestas de acuerdo. Si quedasen cumplimentadas a favor del Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor de su presidente. En los documentos en que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representado imparte instrucciones precisas de votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas o que se puedan formular por el Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia en las que se delegue el voto y representación deberán presentarse junto con el documento original remitido por la entidad depositaria debidamente firmado. Las personas representantes aportarán dichos documentos en momento inmediatamente anterior a la celebración de la Junta y, en caso de delegación en el Consejo de Administración

o en cualquier consejero, deberán recibirse en las oficinas de la compañía, bien a través de burofax, de correo ordinario o electrónico, o mediante presentación física en Barcelona, calle Guitard, número 43, 2º3ª, o al email accionistas@grupodesa.es.

LUGARES HABILITADOS

Además del lugar de celebración de la Junta General de Accionistas en Valls (Tarragona), Pol. Industrial Palau Reig, Carretera Basters, número 29, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13.i) del Reglamento de la Junta General, se habilitarán asimismo como sedes a efectos de celebración de la Junta General, las siguientes:

- Barcelona, Avenida Pau Casals, número 22, 2º
- San Telmo Kalea, 2 bis, 20750 Zumaia, Gipuzkoa (Hotel Flysch).
- Madrid (28001), calle Velázquez, número 14, 1º Derecha

Se comunica a los accionistas que se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar **EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS.**

Barcelona, a 26 de mayo 2022.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración
D. Emilio Lloréns Martínez